

# OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR



INSPECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y EVALUACIÓN

EVA MARTÍN LÓPEZ

# MEMORIA SOBRE CONVIVENCIA EN CENTROS ESCOLARES

2019-2020

DATOS ESTADÍSTICOS Y CUALITATIVOS SOBRE  
INCIDENTES EN LA CONVIVENCIA EN CENTROS  
EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA  
DURANTE EL CURSO 2019-2020

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ASPECTOS GENERALES
  - 2.1 CENTROS
  - 2.2 ETAPAS EDUCATIVA
3. ANÁLISIS DE DATOS
  - 3.1 CÓMO AFECTA EL CONFINAMIENTO EN EL REGISTRO E INFORME DE DATOS.
4. ESTUDIO DEL CURSO 2019-2020
  - 4.1 CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA
    - 4.1.1 NÚMERO DE ALUMNOS Y ALUMNAS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.
    - 4.1.2 NÚMERO DE CASOS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA..
    - 4.1.3 TIPO DE CORRECCIONES APLICADAS A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS
  - 4.2 CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA
    - 4.2.1 NÚMERO DE ALUMNOS Y ALUMNAS POR CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA
    - 4.2.2 NÚMERO DE CASOS POR CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA
    - 4.2.3 TIPO DE CORRECCIONES APLICADAS A CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES
  - 4.3 LUGAR DONDE OCURRIERON LAS CONDUCTAS
    - 4.3.1 LUGAR DONDE OCURRIERON LAS CONDUCTAS CONTRARIAS
    - 4.3.2 LUGARES DONDE OCURRIERON LAS FALTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES
  - 4.4 EL ACOSO ESCOLAR
  - 4.5 PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR “AYUDA ENTRE IGUALES.ALUMNADO ACOMPAÑANTE”
    - 4.5.1 ACTUACIONES REALIZADAS
    - 4.5.2 DATOS DE PARTICIPACIÓN
    - 4.5.3 AVANCE PARA EL PRÓXIMO CURSO

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza a partir de un recuento pormenorizado de los incidentes habidos en la convivencia de los centros educativos de Extremadura con la finalidad de seguir realizando el diagnóstico real de la conflictividad más frecuente, tal y cómo se ha venido realizando en los últimos años, para contribuir con ello a promover actuaciones más eficaces para el fomento de la convivencia. Además, pretende mantener el análisis de los incidentes relativos al acoso y al ciberacoso escolar, conductas que cobran un mayor protagonismo con la situación de pandemia que comenzó en marzo del 2020 con la declaración del Estado de Alarma por el RD 463/2020 de 14 de marzo.

Los datos se refieren a conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ocurridas durante el curso 2019-2020. Los datos que se recopilan pertenecen a los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior, Educación de Adultos, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas de Danza y de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas de Música, Escuelas Hogar y Residencias de Secundaria.

Como en años anteriores, los datos se extraen del módulo de convivencia integrado en las plataformas educativas Rayuela y Rayuela Inteligente. Durante los años 2018 y 2019 se desarrollaron mejoras en esta herramienta que permite un seguimiento diario de los conflictos que ocurren en las aulas extremeñas. Desde la Inspección General de Educación se verifica el certificado de veracidad de los datos que emite la plataforma Rayuela en dos momentos del curso, final de enero y final de junio. Dicho certificado es firmado por la dirección del centro garantizando que los datos registrados son los que se han producido.

La declaración, en todo el territorio español, del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España a través del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo para afrontar la gestión de situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 supuso la suspensión de la actividad educativa presencial desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 21 de junio de 2020 en todos los centros, etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanzas contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación. Esta suspensión implicó una adaptación de la actividad educativa a la modalidad a distancia y “on line”, siempre que resultara posible. Muchos desafíos y cambios hemos tenido que ir enfrentando desde entonces como sociedad y como miembros de la comunidad educativa. Este hecho, lógicamente, marca una diferencia en los resultados de la Memoria Regional sobre la convivencia en centros educativos con respecto a años anteriores.

Se inicia el estudio con un análisis mensual de una de las variables que se estudia en este informe de convivencia escolar, el análisis de las conductas contrarias a las normas de convivencia. Se constata que la disminución de conducta contrarias es debida a la falta de registros durante los meses del confinamiento. En consecuencia, se decide centrar este estudio enfocándolo, por un lado, en el análisis cuantitativo de los registros realizados durante el curso 2019/2020. Y, por otro, en un breve análisis cualitativo. Se aporta con ello tanto un mapa de la situación vivida como posibles tendencias hacia donde debemos caminar para seguir produciendo mejoras en la convivencia escolar a pesar de la difícil situación que estamos viviendo como sociedad.

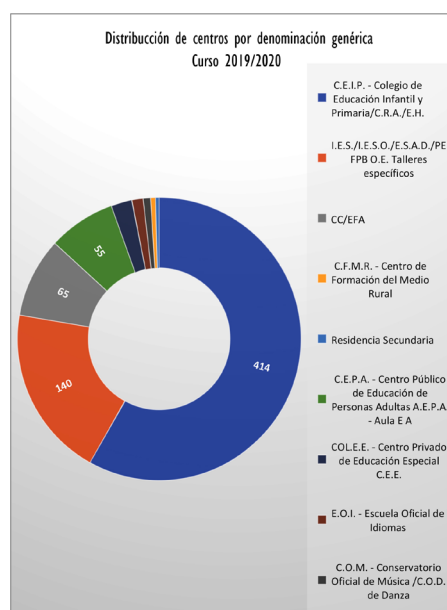
Para finalizar esta introducción, queremos mostrar nuestro agradecimiento a todos los profesionales que desde la dimensión educativa que les ha tocado vivir han seguido mostrando ilusión, esperanza y valentía a pesar de la dificultad y el desafío que está suponiendo esta situación de crisis sanitaria para toda la humanidad.

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1 CENTROS

En el curso 2019-2020 han participado 713 centros sostenidos con fondos públicos. Se incorporan al informe los Conservatorios Municipales Profesionales que fueron traspasados de la Administración Local a la Administración Regional durante este curso. Por

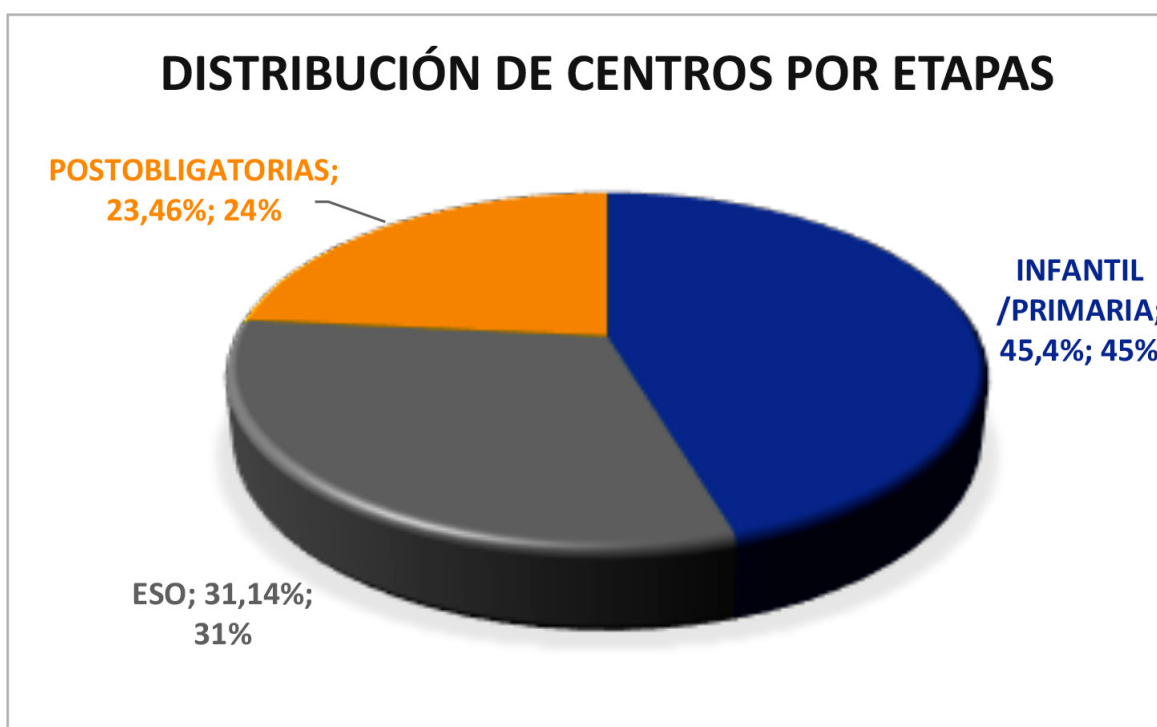
Denominación genérica	2019/2020	2018/2019	2017/2018
	Nº Centros	Nº Centros	Nº Centros
C.E.I.P. - Colegio de Educación Infantil y Primaria	414	414	414
C.R.A. - Colegio Rural Agrupado			
E.H. - Escuela Hogar			
I.E.S. - Instituto de Educación Secundaria	140	140	140
I.E.S.O. - Instituto de Educación Secundaria Obligatoria			
E.S.A.D. - Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela Superior Hostelería			
P.E.F.P.B. O.E. Talleres específicos			
CC/EFA	65	65	65
C.F.M.R. - Centro de Formación del Medio Rural	4	4	4
Residencia Secundaria	3	3	2
C.E.P.A. - Centro Público de Educación de Personas Adultas A.E.P.A. - Aula E A	55	55	21
COL.E.E. - Centro Privado de Educación Especial C.E.E.	17	17	17
E.O.I. - Escuela Oficial de Idiomas	9	9	0
C.O.M. - Conservatorio Oficial de Música /C.O.D. de Danza	6	4	0
<b>TOTALES</b>	<b>713</b>	<b>711</b>	<b>663</b>



## 2.2. ETAPAS EDUCATIVAS

De los 713 centros que forman la muestra, se registran datos de un 45,4% de centros que imparten Primaria, un 31,14% de E.S.O. y un 23,46 % de enseñanzas postobligatorias.

ETAPA	NÚMERO DE CENTROS	PORCENTAJE
INFANTIL /PRIMARIA	414	45,4%
ESO	284	31,14%
POSTOBLIGATORIAS	214	23,46%
TOTALES	912	100%



### 3. ANÁLISIS DE DATOS

#### 3.1. CÓMO AFECTA EL CONFINAMIENTO EN EL REGISTRO E INFORME DE DATOS

Se inicia el estudio con un análisis mensual de una de las variables que se estudia en este informe de convivencia escolar, el análisis de las conductas contrarias. Se compara con la misma variable durante el curso anterior y se extrae una diferencia de 4.040 faltas contrarias menos registrada en el curso 2019/2020 con respecto al curso anterior distribuidas en un 26% menos en Primaria, un 69% en Secundaria y un 5% menos en la Etapa Postobligatoria. Dicha diferencia se constata que es debida a la falta de registros durante los meses del confinamiento. En consecuencia, se decide centrar este estudio enfocándolo, por un lado, en el análisis cuantitativo de los registros realizados durante el curso 2019/2020. Y, por otro, en un breve análisis cualitativo. Las tablas que se exponen a continuación muestran, a modo de ejemplo, las diferencias de registros mensuales en las conductas contrarias a las normas de convivencia

PRIMARIA					SECUNDARIA					BACHILLERATO				
CONDUCTA	CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020		CONDUCTA	CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020		CONDUCTA	CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020	
Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase	Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO	Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase	Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO	Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase	Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO
	sep 18	18	sep 19	33		sep 18	458	sep 19	476		sep 18	8	sep 19	9
	oct 18	104	oct 19	159		oct 18	1869	oct 19	2150		oct 18	79	oct 19	69
	nov 18	156	nov 19	135		nov 18	1953	nov 19	2060		nov 18	62	nov 19	121
	dic 18	82	dic 19	64		dic 18	1035	dic 19	1146		dic 18	30	dic 19	45
	ene 19	88	ene 20	103		ene 19	1584	ene 20	1510		ene 19	47	ene 20	68
	feb 19	177	feb 20	177		feb 19	2082	feb 20	1968		feb 19	103	feb 20	86
	mar 19	148	mar 20	99		mar 19	1653	mar 20	1064		mar 19	62	mar 20	33
	abr 19	91	abril-20	2		abr 19	1169	abr 19	0		abr 19	46	abril-20	0
	may 19	138	may 20	0		may 19	1813	may 20	4		may 19	44	may 20	0
	junio-19	76	junio-19	0		junio-19	3	jun 20	1		junio-19	9	jun 20	0
		1078		772			13619		10379			490		431
	PRIMARIA					SECUNDARIA					BACHILLERATO			
CONDUCTA	CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020		CONDUCTA	CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020		CONDUCTA	CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020	
Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades	Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO	Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades	Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO	Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades	Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO
	sep 18	8	sep 19	11		sep 18	200	sep 19	247		sep 18	4	sep 19	2
	oct 18	80	oct 19	77		oct 18	1024	oct 19	1223		oct 18	24	oct 19	35
	nov 18	119	nov 19	74		nov 18	1093	nov 19	1223		nov 18	16	nov 19	37
	dic 18	35	dic 19	38		dic 18	521	dic 19	647		dic 18	12	dic 19	19
	ene 19	82	ene 20	72		ene 19	865	ene 20	872		ene 19	40	ene 20	30
	feb 19	114	feb 20	115		feb 19	1032	feb 20	1179		feb 19	55	feb 20	36
	mar 19	68	mar 20	45		mar 19	959	mar 20	696		mar 19	26	mar 20	37
	abr 19	65	abr 19	2		abr 19	689	abr 19	25		abr 19	10	abr 19	3
	may 19	76	may 20	0		may 19	1063	may 20	30		may 19	17	may 20	0
	junio-19	49	jun 20	0		jun 20	1	jun 20	0		junio-19	11	jun 20	0
		696		434			7447		6142			215		199



MEMORIA SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR 2019-2020

CONDUCTA	PRIMARIA				CONDUCTA	SECUNDARIA				CONDUCTA	BACHILLERATO			
	CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020			CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020			CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020	
	Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO		Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO		Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO
Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros	sep 18	8	sep 19	21	Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros	sep 18	212	sep 19	250	Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros	sep 18	2	sep 19	0
	oct 18	60	oct 19	67		oct 18	914	oct 19	1086		oct 18	27	oct 19	34
	nov 18	71	nov 19	66		nov 18	939	nov 19	1027		nov 18	24	nov 19	32
	dic 18	30	dic 19	34		dic 18	432	dic 19	599		dic 18	3	dic 19	21
	ene 19	42	ene 20	47		ene 19	786	ene 20	756		ene 19	25	ene 20	16
	feb 19	90	feb 20	57		feb 19	955	feb 20	938		feb 19	46	feb 20	33
	mar 19	67	mar 20	49		mar 19	803	mar 20	544		mar 19	26	mar 20	8
	abr 19	37	abr 19			abr 19	503	abr 19	2		abr 19	17	abr 19	17
	may 19	70	may 20			may 19	884	may 20	0		may 19	23	may 20	0
	junio-19	44	jun 20			junio-19	0	jun 20	0		junio-19	5,00	jun 20	0
	519		341		6428		5202		198		161			
CONDUCTA	PRIMARIA				CONDUCTA	SECUNDARIA				CONDUCTA	BACHILLERATO			
	CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020			CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020			CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020	
	Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO		Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO		Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO
Faltas injustificadas de puntualidad	sep 18	1	sep 19	4	Faltas injustificadas de puntualidad	sep 18	55	sep 19	60	Faltas injustificadas de puntualidad	sep 18	0	sep 19	0
	oct 18	0	oct 19	4		oct 18	193	oct 19	265		oct 18	10	oct 19	62
	nov 18	0	nov 19	4		nov 18	245	nov 19	289		nov 18	15	nov 19	58
	dic 18	0	dic 19	1		dic 18	136	dic 19	207		dic 18	13	dic 19	36
	ene 19	1	ene 20	2		ene 19	235	ene 20	169		ene 19	28	ene 20	28
	feb 19	0	feb 20	1		feb 19	269	feb 20	260		feb 19	21	feb 20	65
	mar 19	3	mar 20	3		mar 19	184	mar 20	111		mar 19	24	mar 20	13
	abr 19	1	abr 19	0		abr 19	170	abr 19	0		abr 19	16	abr 19	0
	may 19	2	may 20	0		may 19	249	may 20	0		may 19	22	may 20	0
	junio-19	1	jun 20	0		junio-19	0	jun 20	0		junio-19	9	jun 20	0
	9		15		1736		1361		158		262			

Se observa en los resultados mensuales cómo desde marzo a junio no son introducidos en el sistema apenas datos.

CONDUCTA	PRIMARIA				CONDUCTA	SECUNDARIA				CONDUCTA	BACHILLERATO			
	CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020			CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020			CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020	
	Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO		Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO		Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO
Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa	sep 18	44	sep 19	99	Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa	sep 18	1689	sep 19	446	Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa	sep 18	16	sep 19	13
	oct 18	228	oct 19	342		oct 18	1733	oct 19	1859		oct 18	73	oct 19	82
	nov 18	194	nov 19	278		nov 18	955	nov 19	1899		nov 18	90	nov 19	124
	dic 18	107	dic 19	181		dic 18	1443	dic 19	1083		dic 18	50	dic 19	47
	ene 19	181	ene 20	217		ene 19	1865	ene 20	1308		ene 19	67	ene 20	64
	feb 19	296	feb 20	342		feb 19	1468	feb 20	1747		feb 19	132	feb 20	107
	mar 19	274	mar 20	146		mar 19	1021	mar 20	1025		mar 19	84	mar 20	53
	abr 19	163	abr 19	1,00		abr 19	1639	abr 19	2		abr 19	47	abr 19	1
	may 19	271	may 20	4,00		may 19	2	may 20	5		may 19	74	may 20	4
	junio-19	130	jun 20	0,00		junio-19	0	jun 20	5		junio-19	65	jun 20	2
	1888		1610		12235		9379		698		497			
CONDUCTA	PRIMARIA				CONDUCTA	SECUNDARIA				CONDUCTA	BACHILLERATO			
	CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020			CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020			CURSO 2018/2019		CURSO 2019/2020	
	Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO		Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO		Mes	Nº ALUMNO	Mes	Nº ALUMNO
Daños en instalaciones o docum. del Centro o en pertenencias de un miembro	sep 18	6	sep 19	4	Daños en instalaciones o docum. del Centro o en pertenencias de un miembro	sep 18	173	sep 19	46	Daños en instalaciones o docum. del Centro o en pertenencias de un miembro	sep 18	0	sep 19	6
	oct 18	22	oct 19	31		oct 18	226	oct 19	207		oct 18	11	oct 19	6
	nov 18	17	nov 19	29		nov 18	116	nov 19	198		nov 18	2	nov 19	29
	dic 18	13	dic 19	23		dic 18	113	dic 19	108		dic 18	3	dic 19	5
	ene 19	26	ene 20	22		ene 19	260	ene 20	163		ene 19	7	ene 20	5
	feb 19	32	feb 20	36		feb 19	231	feb 20	172		feb 19	10	feb 20	3
	mar 19	15	mar 20	18		mar 19	126	mar 20	80		mar 19	2	mar 20	1
	abr 19	13	abr 19	1		abr 19	215	abr 19	0		abr 19	1	abr 19	0
	may 19	43	may 20	0		may 19	1	may 20	0		may 19	2	may 20	0
	junio-19	18	jun 20	0		junio-19	0	jun 20	0		junio-19	0	jun 20	0
	205		164		1461		974		38		55			

## MEMORIA SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR 2019-2020

NÚMERO DE ALUMNOS Y ALUMNAS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA CURSO 2018/2019					
TIPO DE CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	PORCENTAJE
Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase	1078	13619	490	15187	36%
Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades	696	747	215	1658	3,91%
Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros	519	6428	198	7145	16,84%
Faltas injustificadas de puntualidad	9	1736	158	1903	4,49%
Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa	1888	12235	698	14821	34,94%
Daños en instalaciones o docum. del Centro o en pertenencias de un miembro	205	1461	38	1704	4,02%
<b>TOTAL</b>	<b>4395</b>	<b>36226</b>	<b>1797</b>	<b>42418</b>	<b>100,00%</b>

NÚMERO DE ALUMNOS Y ALUMNAS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA CURSO 2019/2020					
TIPO DE CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	PORCENTAJE
Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase	772	10379	431	11582	30%
Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades	434	6142	199	6775	17,65%
Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros	341	5202	161	5704	14,86%
Faltas injustificadas de puntualidad	15	1361	262	1638	4,27%
Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa	1610	9379	497	11486	29,93%
Daños en instalaciones o docum. del Centro o en pertenencias de un miembro	164	974	55	1193	3,11%
<b>TOTAL</b>	<b>3336</b>	<b>33437</b>	<b>1605</b>	<b>38378</b>	<b>100,00%</b>

FALTAS DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA NORMA				
ETAPA	CURSO 18/19	CURSO 19/20	DIFERENCIA	PORCENTAJE
PRIMARIA	4395	3336	1059	26%
SECUNDARIA	36226	33437	2789	69%
POSTOBLIGATORIA	1797	1605	192	5%
<b>TOTALES</b>	<b>42418</b>	<b>38378</b>	<b>4040</b>	<b>100%</b>



Por lo tanto, la comparación entre un curso y otro no nos aporta más que la certeza de que no podemos tomar los resultados de la diferencia como una mejora. En consecuencia, se procede al siguiente análisis de los datos del curso 2019-2020.

## 4. ESTUDIO DEL CURSO 2019-2020

Las conductas contrarias a las normas de convivencia vienen recogidas en el artículo 37 del Decreto 50/2007, de 20 marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De los datos registrados por los centros en la plataforma educativa Rayuela, se obtienen el número de alumnos y alumnas que han protagonizado los incidentes y el número de incidentes o casos registrados por cada conducta. distribuidos siempre por etapa educativa.

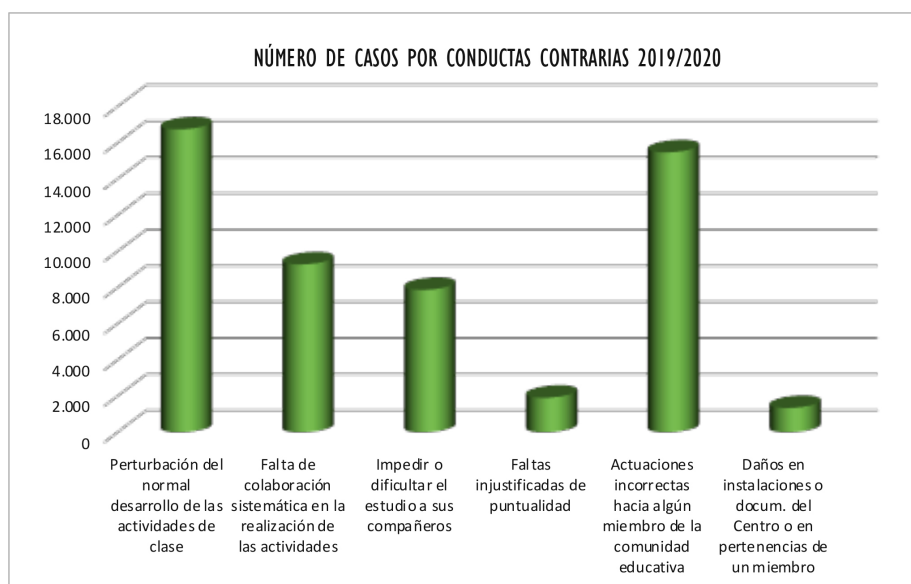
### 4.1.1 NÚMERO DE ALUMNOS Y ALUMNAS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

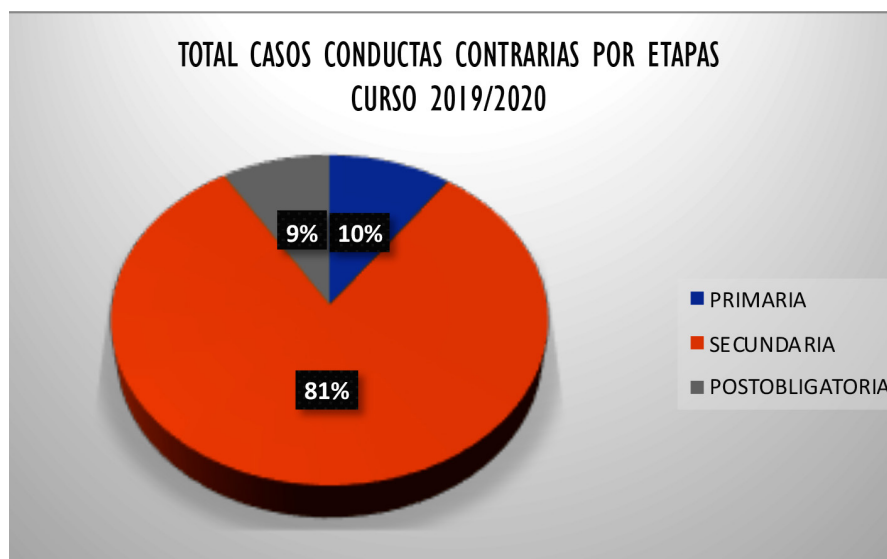
NÚMERO DE ALUMNOS Y ALUMNAS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA CURSO 2019/2020					
TIPO DE CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	PORCENTAJE
Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase	772	10379	431	11582	30%
Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades	434	6142	199	6775	17,65%
Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros	341	5202	161	5704	14,86%
Faltas injustificadas de puntualidad	15	1361	262	1638	4,27%
Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa	1610	9379	497	11486	29,93%
Daños en instalaciones o docum. del Centro o en pertenencias de un miembro	164	974	55	1193	3,11%
<b>TOTAL</b>	<b>3336</b>	<b>33437</b>	<b>1605</b>	<b>38378</b>	<b>100,00%</b>



#### 4.1.2. NÚMERO DE CASOS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

NÚMERO DE CASOS POR CONDUCTAS CONTRARIAS 2019/2020					
	PRIMARIA	ESO	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	%
Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase	1.211	13.965	1.502	16.678	31,66%
Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades	699	7.848	652	9.199	17,46%
Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros	549	6.754	472	7.774	14,76%
Faltas injustificadas de puntualidad	27	1.452	505	1.984	3,77%
Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa	2.516	11.814	1.330	15.661	29,72%
Daños en instalaciones o docum. del Centro o en pertenencias de un miembro	240	970	179	1.390	2,64%
<b>TOTAL</b>	<b>5.242</b>	<b>42.803</b>	<b>4.640</b>	<b>52.685</b>	<b>100,00%</b>





El mayor número de incidencias se producen en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Las conductas más reiteradas, son:

1. Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase (31,66%)
2. Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa (29,72%)
3. Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades (17,46%)
4. Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros (14,76%)

Comparando el número de casos con el número de alumnos y alumnas que los protagonizan, se aprecia que hay más casos que alumnado, lo que evidencia que muchas de las incidencias las realizan la misma persona que reitera la misma conducta contraria.

### 4.1.3 TIPO DE CORRECCIONES APLICADAS A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS

CORRECCIONES APLICADAS CONDUCTAS CONTRARIAS 2019/2020					
TIPOS DE CORRECCIONES	PRIMARIA	ESO	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	%
Apercibimiento oral	2.439	10.404	545	13.388	28,29%
Apercibimiento escrito	1.942	22.082	1.595	25.619	54,14%
Cambio de grupo durante una semana	27	41	0	68	0,14%
Realizar tareas dentro y fuera del horario escolar	281	1.609	149	2.039	4,31%
Reparar el daño, sanción económica	8	38	1	47	0,10%
Supresión del derecho a participar en actividades extraescolares	386	489	71	946	2,00%
Supresión del derecho a asistencia a algunas clases (entre 1 y 3 días)	116	650	71	837	1,77%
Supresión del derecho a asistencia al centro (entre 1 y 3 días)	158	3.640	265	4.063	8,59%
Aula de convivencia, mediación, trabajo en habilidades sociales u otras medidas	32	249	30	311	0,66%
<b>TOTAL</b>	<b>5.389</b>	<b>39.202</b>	<b>2.727</b>	<b>47.318</b>	<b>100,00%</b>



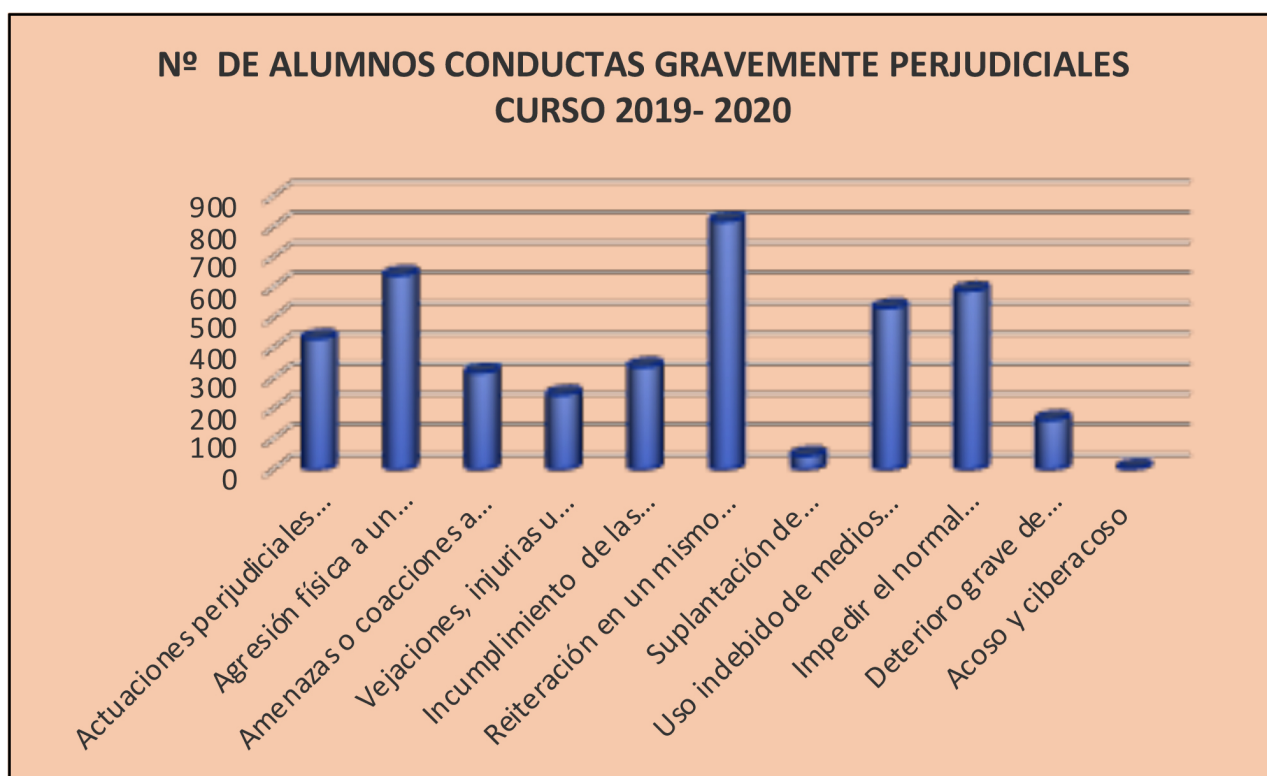
Hay que tener en cuenta que en cualquier corrección aplicada al alumnado suele ir acompañada por un apercibimiento oral o escrito y el uso de la plataforma Rayuela permite generar una carta a los padres, madres o tutores legales indicando la sanción impuesta al alumnado y la conducta contraria que su comportamiento ha generado.

## 4.2. CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 40 del Decreto 50/2007, de 20 marzo, centran el análisis del siguiente capítulo.

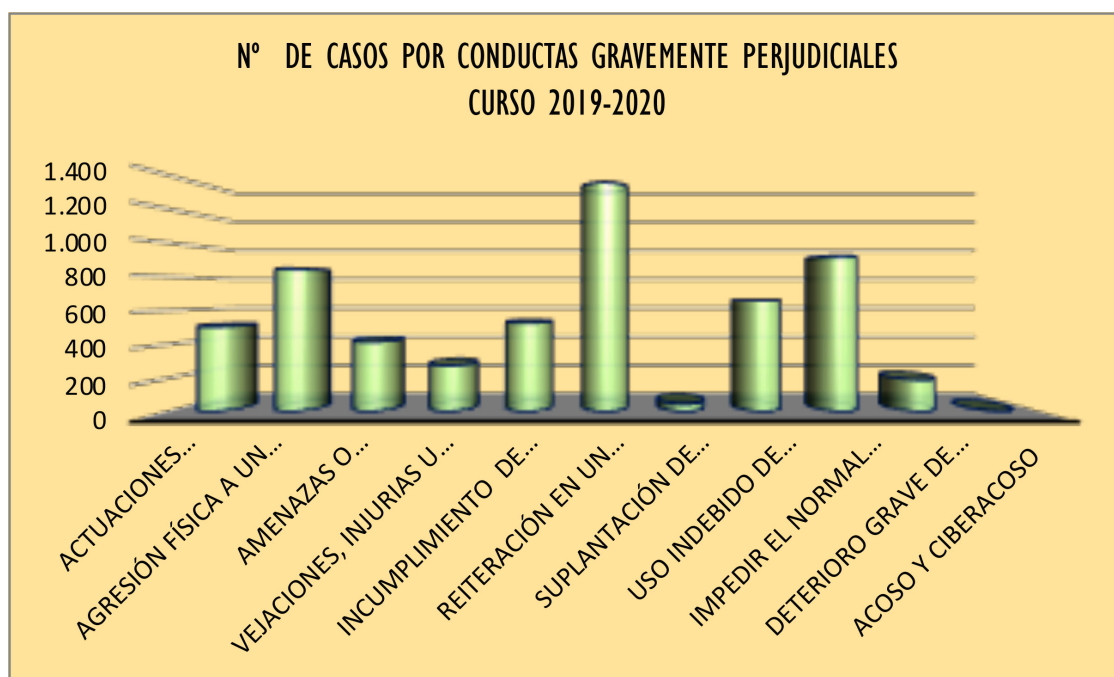
### 4.2.1. NÚMERO DE ALUMNOS Y ALUMNAS POR CONDUCTAS GRA-

Nº DE ALUMNOS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES					
CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIA	TOTAL	%
Actuaciones perjudiciales para la salud o la integridad	58	321	53	432	10
Agresión física a un miembro de la Comunidad Educativa	290	343	8	641	16
Amenazas o coacciones a un miembro de la Comunidad Educativa	76	228	16	320	8
Vejaciones, injurias u ofensas a un miembro de la Comunidad Educativa	50	185	12	247	6
Incumplimiento de las correcciones impuestos	30	284	25	339	8
Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias	77	702	40	819	20
Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos	6	36	4	46	1
Uso indebido de medios electrónicos durante horas lectivas	6	437	90	533	13
Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro	88	449	52	589	14
Deterioro grave de instalaciones, documentos del centro o pertenencias personales	22	123	19	164	4
Acoso y ciberacoso	2	2	1	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>705</b>	<b>3.110</b>	<b>320</b>	<b>4.135</b>	<b>100</b>



## 4.2.2. NÚMERO DE CASOS POR CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

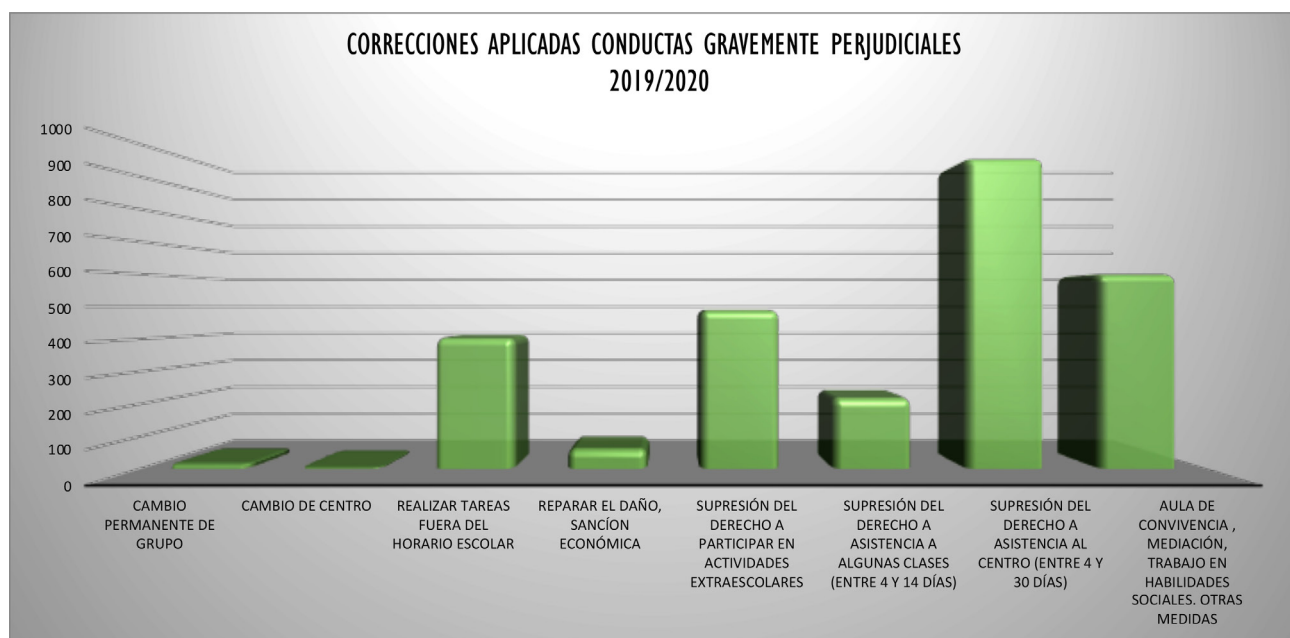
Nº DE CASOS POR CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES					
CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	%
Actuaciones perjudiciales para la salud o la integridad	75	378	53	506	9
Agresión física a un miembro de la Comunidad Educativa	458	384	8	850	15
Amenazas o coacciones a un miembro de la Comunidad Educativa	114	287	15	416	7
Vejeciones, injurias u ofensas a un miembro de la Comunidad Educativa	59	205	12	276	5
Incumplimiento de las correcciones impuestos	45	454	30	529	9
Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias	132	1187	42	1.361	24
Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos	7	37	4	48	1
Uso indebido de medios electrónicos durante horas lectivas	9	557	94	660	11
Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro	147	722	56	925	16
Deterioro grave de instalaciones, documentos del centro o pertenencias personales	32	140	19	191	3
Acoso y ciberacoso	2	2	1	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.080</b>	<b>4353</b>	<b>334</b>	<b>5.767</b>	<b>100</b>





### 4.2.3 TIPO DE CORRECCIONES APLICADAS A CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES

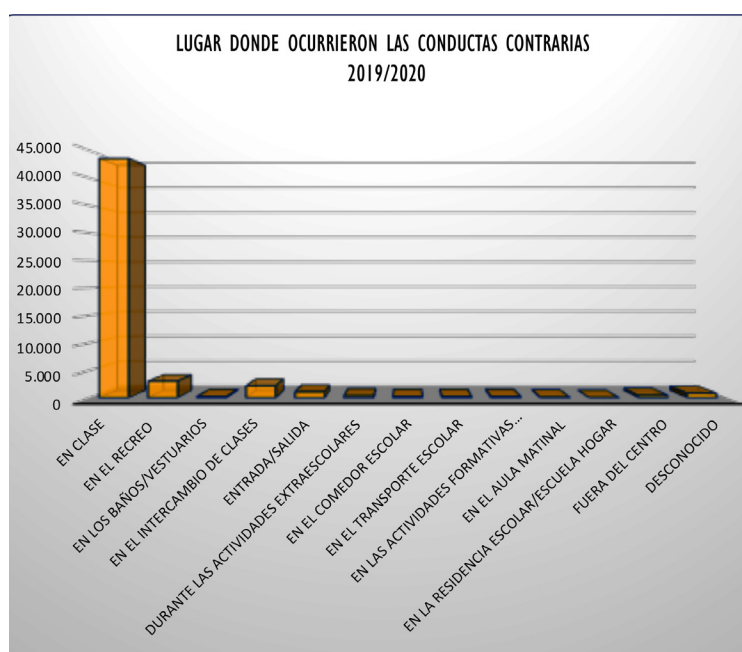
CORRECCIONES APLICADAS CONDUCTAS CONTRARIAS 2019/2020					
TIPOS DE CORRECCIONES	PRIMARIA	ESO	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	%
Apercibimiento oral	2.439	10.404	545	13.388	28,29%
Apercibimiento escrito	1.942	22.082	1.595	25.619	54,14%
Cambio de grupo durante una semana	27	41	0	68	0,14%
Realizar tareas dentro y fuera del horario escolar	281	1.609	149	2.039	4,31%
Reparar el daño, sanción económica	8	38	1	47	0,10%
Supresión del derecho a participar en actividades extraescolares	386	489	71	946	2,00%
Supresión del derecho a asistencia a algunas clases (entre 1 y 3 días)	116	650	71	837	1,77%
Supresión del derecho a asistencia al centro (entre 1 y 3 días)	158	3.640	265	4.063	8,59%
Aula de convivencia, mediación, trabajo en habilidades sociales u otras medidas	32	249	30	311	0,66%
<b>TOTAL</b>	<b>5.389</b>	<b>39.202</b>	<b>2.727</b>	<b>47.318</b>	<b>100,00%</b>



## 4.3 LUGAR DONDE SE PRODUJERON LAS CONDUCTAS CONTRARIAS.

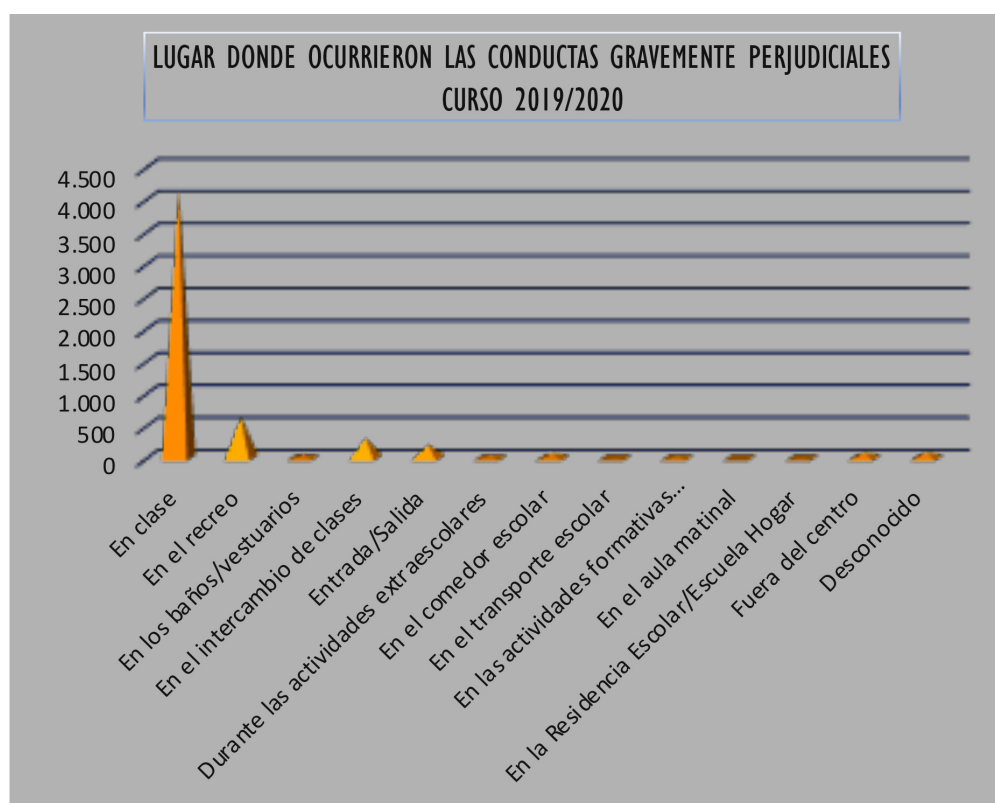
### 4.3.1. LUGAR DONDE OCURRIERON LAS CONDUCTAS CONTRARIAS

LUGAR DONDE OCURRIERON LAS CONDUCTAS CONTRARIAS CURSO 2019/2020				
LUGAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIA	TOTAL
En clase	3.471	36.363	3.775	43.609
En el recreo	953	1.960	117	3.030
En los baños/vestuarios	50	146	35	231
En el intercambio de clases	140	1.856	217	2.213
Entrada/Salida	155	728	203	1.086
Durante las actividades extraescolares	67	227	56	350
En el comedor escolar	224	15	0	239
En el transporte escolar	20	202	10	232
En las actividades formativas complementarias	74	165	9	248
En el aula matinal	17	97	11	125
En la Residencia Escolar/Escuela Hogar	5	37	0	42
Fuera del centro	46	321	73	440
Desconocido	20	686	134	840
<b>TOTAL</b>	<b>5.242</b>	<b>42.803</b>	<b>4.640</b>	<b>52.685</b>



### 4.3.2 LUGAR DONDE OCURRIERON LAS FALTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES

LUGAR DONDE OCURRIERON LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES CURSO 2019/2020				
LUGAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIA	TOTAL
En clase	581	3.324	261	4.166
En el recreo	283	339	14	636
En los baños/vestuarios	7	50	2	59
En el intercambio de clases	23	280	6	309
Entrada/Salida	49	145	10	204
Durante las actividades extraescolares	16	27	9	52
En el comedor escolar	67	3	0	70
En el transporte escolar	1	20	3	24
En las actividades formativas complementarias	25	20	0	45
En el aula matinal	3	0	0	3
En la Residencia Escolar/Escuela Hogar	4	15	7	26
Fuera del centro	14	54	17	85
Desconocido	7	76	5	88
<b>TOTAL</b>	<b>1.080</b>	<b>4.353</b>	<b>334</b>	<b>5.767</b>



El lugar donde mayoritariamente suceden las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia son en la clase, en el recreo y en el intercambio de clases.

El 82,77% de conductas contrarias junto con el 72,25% de las gravemente perjudiciales tienen lugar en el aula. Seguido del 5,75% de conductas contrarias y del 11,03 de

#### 4.4 EL ACOSO ESCOLAR

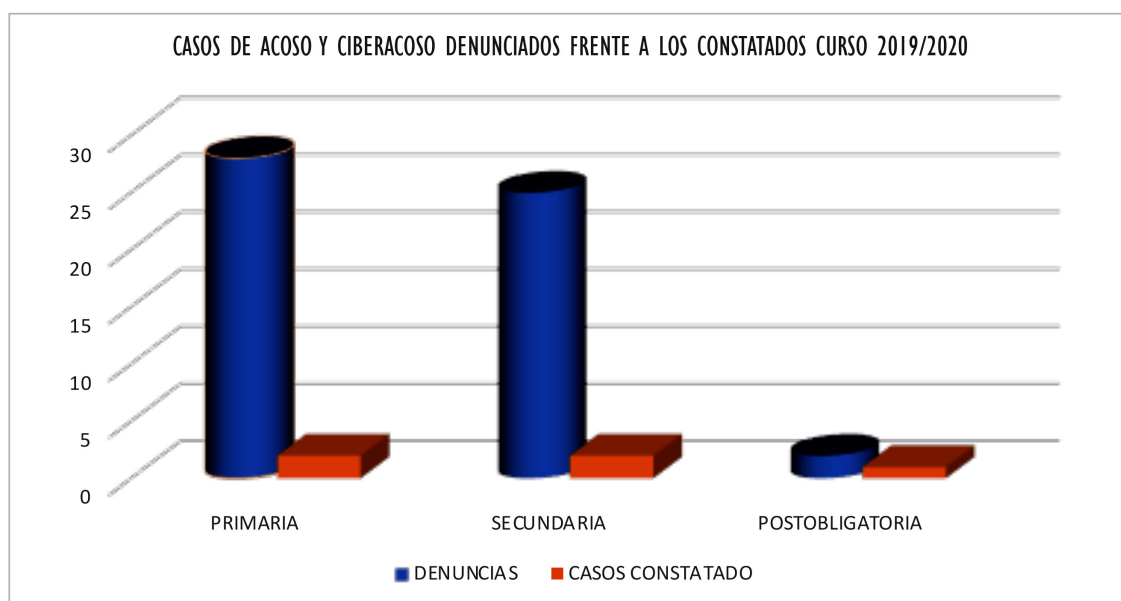
Como hemos ido indicado a lo largo de este informe, la situación vivida en los centros educativos por motivo de la pandemia y el cierre de los mismos, marca una pauta a la baja en todos los ítems analizados a lo largo de este estudio que se viene realizando anualmente.

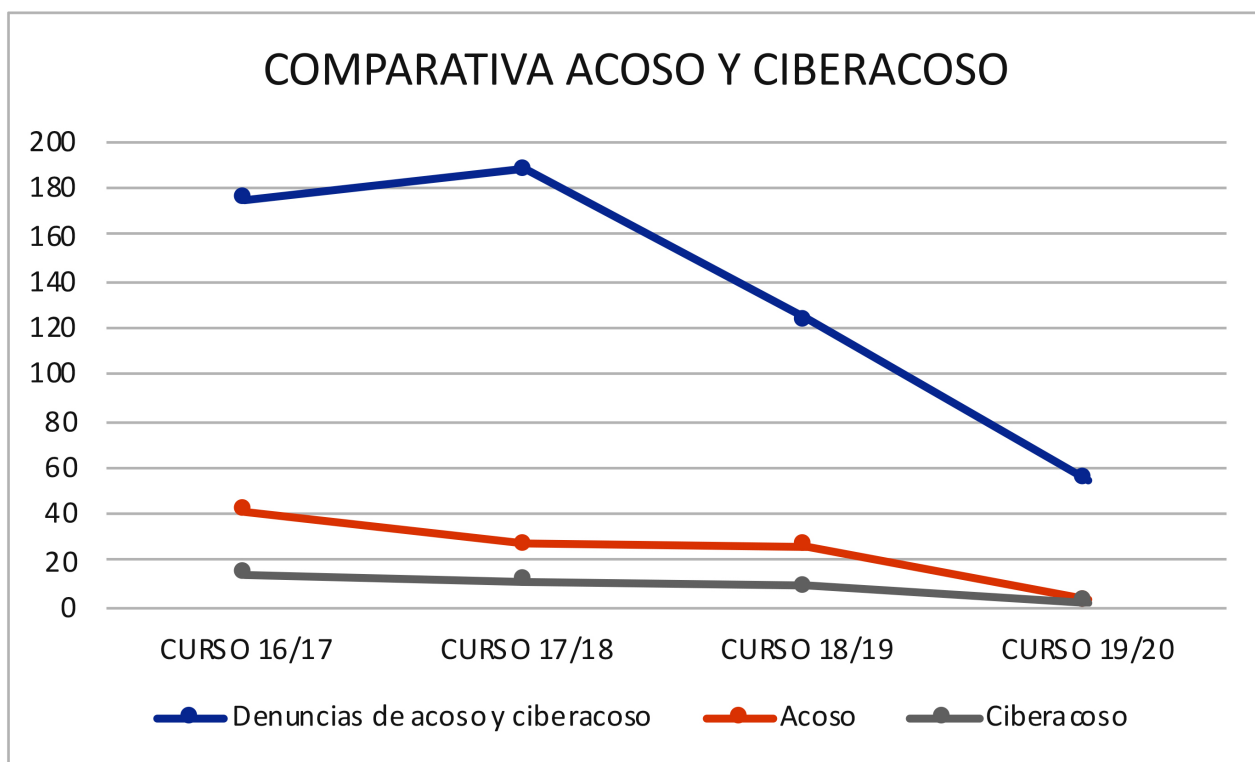
Este hecho se observa también en el análisis de los datos analizados. Datos que son extraídos, como en los casos anteriores, de la información cumplimentada por los centros en el apartado correspondiente del módulo de convivencia. El acoso escolar constituye una gran preocupación para la comunidad educativa que va tomando conciencia de que no puede existir ninguna tolerancia hacia estos comportamientos. Aunque lógicamente, los datos que se presentan a continuación no podemos asegurar que se deban a un descenso del acoso escolar, sí que pretendemos dejar registrado y analizado los casos estudiados con la finalidad de seguir realizando un seguimiento real de las personas que han sufrido esta lamentable experiencia. En la siguiente tabla se recogen las denuncias recibidas, que activan el seguimiento de cada caso de acoso a través del protocolo de acoso escolar. Los casos se refieren a la etapa educativa en la que se encontraba la víctima.

ACOSO. ETAPA EDUCATIVA DE LA VÍCTIMA					
CURSO ESCOLAR 2019- 2020					
ETAPA EDUCATIVA	Nº de centros de la MUESTRA	DENUNCIAS de acoso y ciberacoso	CASOS CONSTATADOS		
			ACOSO	CIBERACOSO	TOTAL
PRIMARIA	414	28	1	1	2
SECUNDARIA	284	25	2	0	2
POSTOBLIGATORIA	214	2	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>912</b>	<b>55</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

De las 55 denuncias recogidas por los centros a través del seguimiento del protocolo de acoso, tan sólo el 9.09% de estas fueron recogidas como casos de acoso escolar constatados. Entendemos que el cierre de los centros educativos tal vez haya sido una de las posibles razones para no poder constatar y terminar los protocolos tal y como se establece en los protocolos de intervención de las orientaciones educativas para el plan de actuación en relación de la convivencia por acoso escolar

54 de las denuncias se registraron entre octubre de 2019 y enero de 2020. Tan sólo una de ellas fue denunciada en junio de 2020.





Por todo lo anteriormente expuesto. Procederemos a realizar un breve análisis cualitativo que pueda especificar y dejar grabado en este informe, la importancia que tiene el que se siga constatando estas actitudes en los centros educativos y en la sociedad. Creemos, que aunque se produjera un solo casos de esta lacra que afecta a la persona, nosotros seguiremos interviniendo y buscando respuesta para proteger y educar en la mejora de valores que contribuyan a la mejora de la convivencia así como, a educar ciudadanos que vivan en entornos seguros y que respeten tanto a los demás, como así mismos. • **VÍCTIMA** Observamos que de los 5 casos constatados. 3 son mujeres y 2 son hombres, por tanto, aunque un poco menos, pero ambos sexos pueden ser víctimas del acoso escolar.

#### • DENUNCIA

Respecto a la persona que presenta la denuncia en el centro, en 3 de los 5 casos es la familia la que presenta la denuncia ante la situación de su hijo.

Por otro lado, 2 de los 5 casos son denunciados ante la Jefatura de Estudios por los pro-

• AUTORIA DE LA AGRESIÓN

En 4 de los 5 casos el agresor pertenecía a la misma clase y en 1, a diferente clase.

• TIPO DE ACOSO.

a. En 4 de los 5 casos se ha constatado que las víctimas sufrieron agresiones físicas y verbales.

b. 1 de las víctimas sufrió agresión sexual con intimidaciones y tocamientos.

c. En 2 de los 5 casos las agresiones fueron a través de las Redes Sociales (ciberacoso) y en ambos casos, las dos personas recibieron burlas y aislamiento social.

## 4.5 PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR “AYUDA ENTRE IGUALES. ALUMNADO ACOMPAÑANTE”

El programa “Ayuda entre iguales. Alumnado acompañante” es un modelo integrado de convivencia cuyo objetivo es impulsar medidas para la prevención, detección y solución pacífica de conflictos en el que el alumnado asume el protagonismo y la responsabilidad actuando como “Alumno o alumna acompañante” cuya responsabilidad será favorecer la integración del alumnado que se incorpore por primera vez al centro o que se encuentre aislado o con poca aceptación dentro del grupo y como “alumno o alumna mediador/mediadora”, que haciendo uso de fórmulas prosociales y pacíficas tratará de encontrar una solución cooperativa y dialogada de los conflictos basada en el acuerdo y la negociación.

Según el catedrático de la Universidad de Educación de la UNEX, Manuel Montanero (2019). La investigación sobre la potencialidad y los condicionantes de la tutoría entre iguales desde los años 80 es abundantísima. En las revisiones publicadas por Slavin (1983), Cohen (1994), Lou et al. (1996), Johnson y Johnson (1989) se metaanalizaron más de 400 investigaciones empíricas que documentaron los beneficios educativos de estudiantes de distintas edades y capacidades, en diferentes áreas y tareas curriculares.

En el caso del programa de convivencia escolar “Ayuda entre iguales”. Alumnado Acompañante”, la tutoría entre iguales se focaliza en la mejora de la convivencia interviniendo desde una perspectiva preventiva. Se fundamenta en la creación de redes de apoyo entre el alumnado con intervención en la convivencia que permiten detectar situaciones de vulnerabilidad, riesgo o violencia que puedan surgir en el centro y realizar un seguimiento.

El programa es una iniciativa de mejora de la convivencia y se integra en el Plan de Convivencia y, por tanto, de Proyecto Educativo del Centro.

Durante el proceso, se constituye un equipo de convivencia integrado por aquellas personas que se comprometen a desarrollar el programa e impulsen su inclusión en la vida cotidiana del centro.

Está formado por:

- Coordinador
- Profesores que se comprometen con el proyecto
- Jefatura de Estudios
- Orientador del centro
- Un miembro de la Comisión de Convivencia del centro
- Alumnado acompañante
- Alumnado mediador
- En los centros de Educación Secundaria también forma parte del equipo de convivencia el Educador Social.



Centros que han desarrollado el programa durante el curso escolar 2019/2020 distribuidos por provincias.

<b>CENTROS CURSO 2019/2020</b>	
<b>BADAJOS</b>	<b>134</b>
<b>CÁCERES</b>	<b>64</b>
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>

<b>TIPO DE CENTRO</b>	<b>Cursos anteriores</b>		<b>Nuevas solicitudes 2019</b>		<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	
	<b>BADAJOS</b>	<b>CÁCERES</b>	<b>BADAJOS</b>	<b>CÁCERES</b>	<b>BADAJOS</b>	<b>CÁCERES</b>
CEIP, CRA, CEE	47	15	5	5	52	20
IES, IESO	63	31	7	4	70	35
Centros concertados	10	8	2	1	12	9
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>154</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>134</b>	<b>64</b>
	<b>174</b>		<b>23</b>		<b>198</b>	

Para facilitar la formación del alumnado, la Consejería de Educación y Empleo ha promovido actividades de convivencia dirigidas a los equipos de convivencia que se han creado en los centros. Su objetivo era formar al alumnado, propiciar el intercambio de inquietudes, opiniones y experiencias entre los miembros del equipo y, a la vez, consolidar y cohesionar a los miembros del grupo.

En el curso 2019/2020 este programa ha estado financiado con 50.000 € con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2019, por lo que el número de centros que han llevado a cabo esta actividad de convivencia ha estado limitado por el crédito disponible.

La selección de los centros se ha realizado, tal como se establece en la Instrucción 15/2019 priorizando los siguientes criterios:

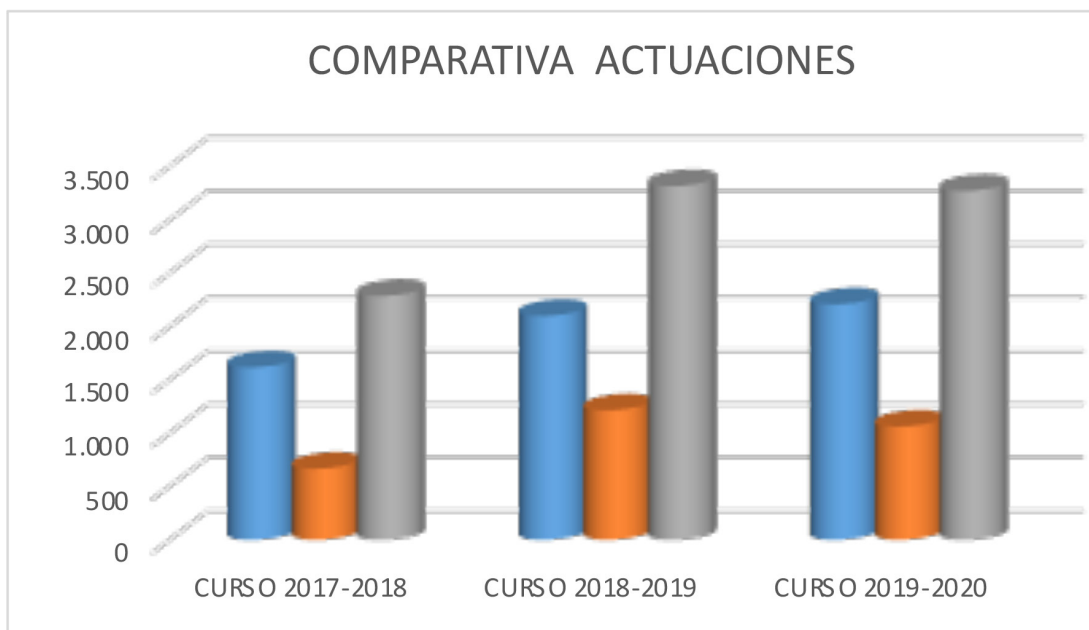
1. Centros que han desarrollado el programa en el curso 2017/2018 y que no recibieron financiación
2. Centros que están desarrollando un proyecto de convivencia con características similares a las de este programa.
3. Centros con mayor conflictividad, según los datos obrantes en la Secretaría General de Educación.
4. Centros de Atención Educativa Preferente.
5. Centros que presenten un alto índice de absentismo escolar.
6. Distribución equilibrada de centros atendiendo a niveles educativos, ámbito rural y urbano...

CENTROS SEGÚN DOTACIÓN ECONÓMICA CURSO 2019/2020	
CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA	57
SIN ASIGNACIÓN ECONÓMICA	141
	198

#### 4.5.1 ACTUACIONES REALIZADAS

A lo largo del curso escolar 2019/2020, las actuaciones que se realizaron en el programa se presentan en la tabla siguiente junto con la comparación de las actuaciones en los cursos anteriores.

ACTUACIONES			
	CURSO 2017-2018	CURSO 2018-2019	CURSO 2019-2020
BADAJOS	1.619	2.101	2209
CÁCERES	668	1.215	1063
TOTAL	2.287	3.316	3272

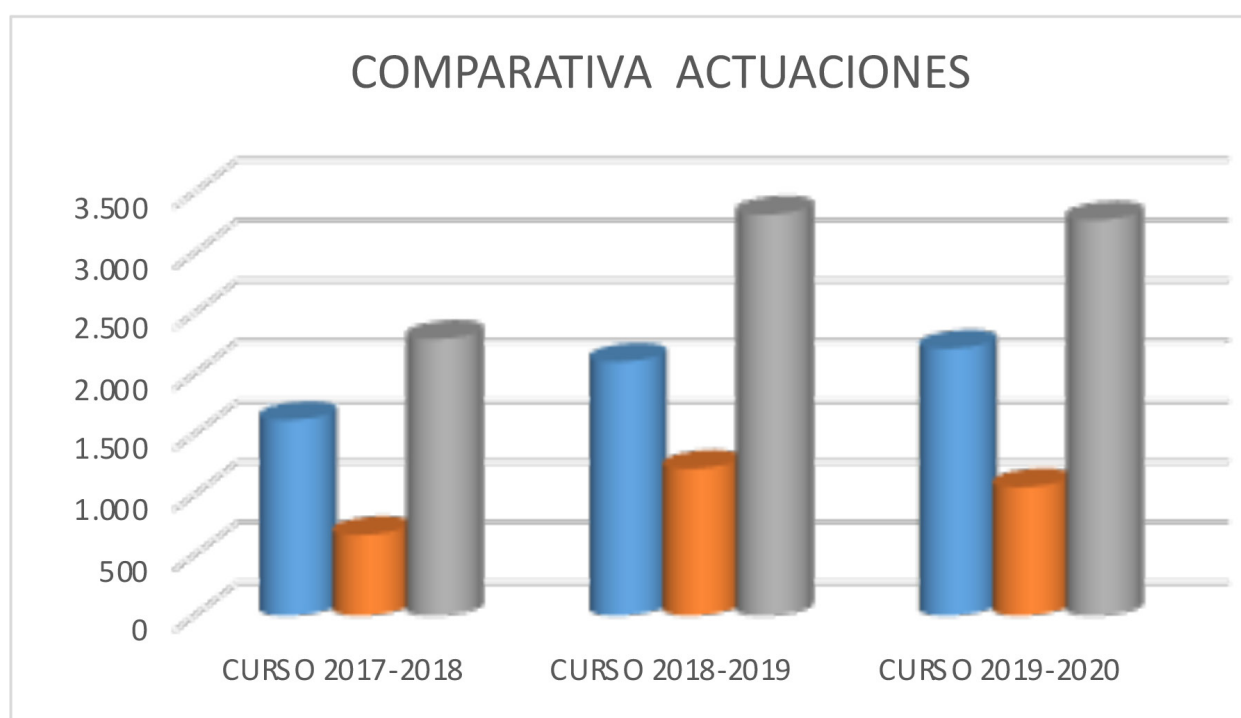


A lo largo del curso escolar 2019/2020, las actuaciones que se realizaron en el programa se presentan en la tabla siguiente junto con la comparación de las actuaciones en los cursos anteriores.

Los equipos de convivencia que realizaron dichas actuaciones se distribuyen de la siguiente manera:

EQUIPO DE CONVIVENCIA			
ALUMNADO		PROFESORADO	
BADAJOZ	2943	BADAJOZ	1215
CÁCERES	1592	CÁCERES	595
<b>TOTAL</b>	<b>4535</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1810</b>

<b>COMPARATIVA EQUIPO DE CONVIVENCIA</b>			
	<b>CURSO 2017-2018</b>	<b>CURSO 2018-2019</b>	<b>CURSO 2019-2020</b>
<b>PROFESORADO</b>	<b>1481</b>	<b>1.754</b>	<b>1810</b>
<b>ALUMNADO</b>	<b>2.836</b>	<b>4.060</b>	<b>4535</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.317</b>	<b>5.814</b>	<b>6345</b>



1504 profesores y profesoras obtuvieron certificación de 3 créditos de formación por su participación en el programa, tal y como establece la instrucción sexta de la Instrucción 15/2019 de la Consejería de Educación y Empleo dentro del Plan de formación. Asimismo, se realizaron 135 certificaciones por sus actuaciones innovadoras en el área de la convivencia.

Para que un proyecto sea considerado de innovación debe ser original e inédito y por lo tanto debe aportar algo nuevo al Programa de “Ayuda entre iguales. Alumnos Acompañantes” publicado por la Consejería de Educación y Empleo.

#### 4.5.2 AVANCE PARA EL PRÓXIMO CURSO

RESUMEN DE CENTROS SELECCIONADOS PARA EL CURSO 2020/2021	
FINANCIACIÓN	50.000€. Presupuestos Generales de la C.A.E.
CENTROS NUEVOS	27CENTROS:
	19 CEIPS-CRA-CEE
	5 IES-IESO
	3 CONCERTADOS
CENTROS QUE YA PERTENECÍAN AL PROGRAMA	197 CENTROS
TOTAL DE CENTROS PARA EL CURSO 2020/2021	225 CENTROS
DOTACIÓN ECONÓMICA	CENTROS CON – DE 100 ALUMNOS (510-565€)
	CENTROS CON + DE 100 ALUMNOS (905€)
CENTROS CON DOTACIÓN ECONÓMICA	58 CENTROS:
	27 CEIPS:
	2 Recibirán 510€ (baja Con. Y Alu.)
	5 Recibirán 565€ (-100 Alumnos)
	20 Recibirán 905€ (+100 Alumnos)
	1 C.E.E.: 565€ (-100 Alumnos)
26 IES-IESO: 905€ (+DE 100 Alumnos)	
TOTAL DE CENTROS CON DOTACIÓN ECONÓMICA	58 CENTROS
CENTROS SIN DOTACIÓN ECONÓMICA	163 CENTROS
TOTAL DE CENTROS PARTICIPATES PARA EL CURSO 2020/2021	<b>225 CENTROS</b>

## CONCLUSIONES

Convencidos de que los centros educativos son lugares de encuentro para niños y niñas y jóvenes de ambos sexos, resumimos en dos imágenes aquellas acciones educativas encaminadas al desarrollo de habilidades sociales y comunicativas en espacios de convivencia como el patio de recreo y por el desarrollo de la competencia emocional en el aula, es decir, el trabajo en el reconocimiento de emociones propias (autoestima e identidad), la regulación de emociones como el estrés y la automotivación y el reconocimiento de las emociones ajenas: empatía, asertividad y habilidades emocionales

